

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
MIÉRCOLES 15 NOVIEMBRE 2023

DR. PODESTÁ: Muy buenas tardes, Señores Consejeros, siendo hoy miércoles 15 de noviembre 2023, vamos a dar inicio a la Vigésima Primera Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad, ¿Puede pasar lista para esta Sesión Ordinaria Dra. Alicia?

DRA. FERNANDEZ: Buenas tardes con todos.

Miembros Plenos del Consejo de Facultad.

DR. LUIS ENRIQUE PODESTÁ GAVILANO	PRESENTE
DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	PRESENTE
DRA. LUISA HORTENSIA RIVAS DÍAZ	PRESENTE
DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA	PRESENTE
MG. MARÍA ELENA REVILLA VELÁSQUEZ DE MENDOZA	PRESENTE
MG. GLADYS NERELLA PANDURO VÁSQUEZ	PRESENTE
DR. FRANCISCO JOSE GARCIA ARBILDO	PRESENTE
ALUMNO CLAUDIO ALEXANDER SOTELO OCMIN	PRESENTE
ALUMNO DIEGO ALONSO ARTEAGA CHAPARRO	PRESENTE
ALUMNO MARIO ESTEBAN CASTRO GOÑI	PRESENTE
LIC. VERONICA MERCEDES SUAREZ BALDEON	AUSENTE

También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:

DRA. ALICIA JESÚS FERNÁNDEZ GIUSTI	Vicedecana Académica
DR. MANUEL HERNÁN IZAGUIRRE SOTOMAYOR.	Vicedecano de Investigación y Postgrado
MG. JUAN HUMBERTO AGUILAR FRETTEL	Director Administrativo
DR. MIGUEL SANDOVAL VEGAS	Director Escuela Prof. de Tecnología Médica
DRA. ROCIO CORNEJO VALDIVIA DE ESPEJO	Directora Escuela Profesional de Enfermería
DR. DANIEL ANGULO POBLETE	Secretario Docente Escuela Profesional de Medicina
DRA. MIRIAN SOLIS ROJAS	Directora Escuela Profesional de Obstetricia
DR. JUAN ALFONSO LOYOLA LOPEZ	Unidad de Asesoría Jurídica
DR. MIGUEL BLANQUILLO MILLA	Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica

DRA. FERNÁNDEZ: Si hay quórum Señor Decano.

DR. PODESTÁ: Nuevamente darle la bienvenida al Dr. Francisco José García, Consejero auxiliar y los alumnos Consejeros Claudio Sotelo, que nos está acompañando, Mario Esteban Castro Goñi y creo que no han ingresado todavía Diego Alonso y Veronica Mercedes. Muy bien adelante Doctora.

DRA. FERNÁNDEZ: Vamos a dar inicio a la Vigésima Primera Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad, con el primer punto.

1. APROBACIÓN DE ACTA

1.1 Acta de la Vigésima Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad de fecha 25 de octubre de 2023.
(Se remite vía correo electrónico 13.11.2023)

DR. PODESTA: ¿Alguna observación? aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°211-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2023.

2 DESPACHO

2.1 EXPEDITOS PARA OPTAR DIPLOMATURA

Oficios Virtuales	Expeditos para optar Diplomatura	Nombres y apellidos	Recibido VDAc
001750-VDIP-2023	Endocrinología en Ginecología y Obstetricia	Dante Alfredo Vega Ortiz	26/10
001722-VDIP-2023	Manejo Integral del Dolor Crónico	Lisbeth Mariela Vallejos Puelles	30/10
001820-VDIP-2023		Esperanza Senia Asencios Cerna	08/11
001781-VDIP-2023	Auditoría Médica	José William Castro Garay	03/11

DR. PODESTA: ¿Alguna observación? aprobado.

ACUERDO N°212-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIFERENTES DIPLOMATURAS, SEGÚN RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.2 RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE

De acuerdo al Reglamento de Evaluación para la ratificación docente de la UNMSM, aprobado con Resolución Rectoral N°04935-R-16, el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite el resultado final de ratificación de los docentes de la Facultad de Medicina.

(Puntaje mínimo para que el docente sea ratificado en este proceso)

Tiempo completo o Dedicación exclusiva	
Principal	60 puntos

Período de ratificación	
Principal	7 AÑOS

Tiempo parcial (20 o menos horas)	
Asociado	45 puntos
Auxiliar	35 puntos

Período de ratificación	
Asociado	5 AÑOS
Auxiliar	3 AÑOS

PRINCIPAL T.C. 40 HORAS				
NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	Recibido VDAc
CECILIA GRACIELA RURI SOGI UEMATSU (D.A. Psiquiatría)	75.01	RR N°05716-R-2016 08/11/2016 La ratificación surte efecto a partir del 08.11.2016	Del 08/11/2023 al 08/11/2030	08/11

PRINCIPAL D.E.				
NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	Recibido VDAc
LUISA HORTENSIA RIVAS DÍAZ DE CABRERA (D.A. Enfermería)	90.54	RR N°05720-R-2016 16/11/2016	Del 16/11/2023 al 16/11/2030	10/11

PRINCIPAL T.P. 20 HORAS				
NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	Recibido VDAc
AUGUSTO CHAFLOQUE CERVANTES (D.A. Cirugía Humana)	61.05	RR N°05720-R-2016 16/11/2016	Del 16/11/2023 al 16/11/2030	13/11

DR. PODESTA: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N°213-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE CATEGORÍA PRINCIPAL, DE ACUERDO A LA RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
MIÉRCOLES 15 NOVIEMBRE 2023

ASOCIADO T.P. 20 HORAS					
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	Recibido VDAc
1	SHERMANY FRANCISCO ARONES GUEVARA (D.A. Patología)	66.50	RR 07731-R-2018 28/11/2018	Del 28/11/2023 al 28/11/2028	06/11
2	JUDITH ANGELICA MAGUIÑA ROMERO DE CASTROMONTE (D.A. Patología)	47.00			
3	MANUEL SOTELO TRINIDAD (D.A. Patología)	70.14			
4	YADIRA LILIA CAIRO ARELLANO (D.A. Nutrición)	89.53			08/11
5	MANUEL GUILLERMO ALVARADO ZAPANA (D.A. Ciencias Morfológicas)	52.72			
6	JULIO JESÚS FERNÁNDEZ DÍAZ (D.A. Ciencias Morfológicas)	64.17			
7	JORGE NONATO ROJAS RIOS (D.A. Ciencias Morfológicas)	53.20			
8	CÉSAR ARTURO GUTIÉRREZ VILLAFUERTE (D.A. Medicina Preventiva y Salud Pública)	56.19			09/11
9	MIRNA AIDA ANCHANTE CASTILLO (D.A. Cirugía Humana)	70.77			
10	AGUSTIN ARMENGOL PECHO VEGA (D.A. Cirugía Humana)	60.00			
11	RAUL FERRANDO DELGADO (D.A. Cirugía Humana)	73.23			

DR. PODESTA: ¿Alguna observación Señores consejeros? aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°214-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE, CATEGORÍA ASOCIADO T.P. 20 HORAS, SEGÚN RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

ASOCIADO T.P. 20 HORAS					
NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	JUSTIFICACION	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	Recibido VDAc
JORGE MARTIN WUST CAVALIE (D.A. Cirugía Humana)	62.18	RR 00775-R-2018 (21-02-2018) La resolución establece que surte efecto a partir del ejercicio presupuestal 2018	El docente envía un documento de justificación y menciona que no se presentó al proceso de ratificación, porque no aparecía en la lista que habían remitido al Departamento. La comisión después de analizar los documentos presentados, considera que el expediente proceda a ser evaluado, a pesar de la extemporaneidad del mismo, salvo mejor parecer de la comisión de ratificación docente del nivel central.	Del 01/01/2023 al 01/01/2028	13/11

DR. PODESTA: Creo que es el mismo caso del Doctor que vimos, ¿es parecido?

DRA. FERNÁNDEZ: Si es parecido Doctor, el mismo caso del Dr. Anicama.

DR. PODESTA: Entonces lo pasaríamos igual si es que están de acuerdo a la Comisión para que le cite a nivel central ¿hay alguien que esté en desacuerdo?

DR. SAAVEDRA: De acuerdo Doctor.

ACUERDO N°215-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ELEVAR EL EXPEDIENTE DE RATIFICACIÓN DOCENTE DE DON JORGE MARTIN WUST CAVALIE AL NIVEL CENTRAL PARA LA REVISIÓN RESPECTIVA.

DRA. FERNÁNDEZ: El otro docente.

DR. PODESTÁ: ¿Es igual también?

DRA. FERNÁNDEZ: Si Doctor es igual.

AUXILIAR T.P. 20 HORAS					
NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	JUSTIFICACION	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	Recibido VDAc
LILIA TEODOSIA PONCE MARTELL DE ALARCO (D.A. Nutrición)	72.57	RR 03519-2021-R/UNMSM La resolución establece que surte efecto a partir del 13/07/2020	La docente presenta un documento de justificación y menciona que, no pudo presentarse a su ratificación en la fecha que le correspondía, porque no podía recabar los documentos necesarios para su ratificación, por emergencias de salud y por fallecimiento familiar. La comisión considera que el expediente proceda a ser evaluado a pesar de la extemporaneidad del mismo, salvo mejor parecer de la comisión de ratificación docente del nivel central y en cumplimiento a lo indicado en el Informe N°000194-2023-A-VRAP/UNMSM y al Oficio Circular N°000067-2023-VRAP/UNMSM, la ratificación está condicionada al cumplimiento del requisito establecido en el art. 82 de la Ley Universitaria hasta el 31 de diciembre del 2023, caso contrario se declarará la separación o recategorización del docente	Del 13/07/2023 al 13/07/2026	30/10

DR. PODESTA: Ok el mismo procedimiento, exacto ¿no?.

ACUERDO N°216-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE DE DOÑA LILIA TEODOSIA PONCE MARTELL, ASOCIADO T.P. 20 HORAS.

2.3 ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES ORDINARIOS PARA CONFORMAR EL COMITÉ DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO.

Que, en el marco del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en su Artículo 31, inciso b) señala: “*El comité de Departamento Académico, participa en la gestión del Departamento y tiene la siguiente conformación: -El Director de departamento, quien lo preside. - Representantes de los docentes ordinarios, elegidos en la forma y número que determine la normativa respectiva para los departamentos. - Los jefes de secciones, en el caso de que el departamento las requiera*”;

Que, mediante **Resolución de Decanato N°2548-D-FM-2016** de fecha 24 de noviembre de 2016, se aprueba la DIRECTIVA PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES ORDINARIOS AL COMITÉ DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

- a) **Oficio N°000064**, la Directora del Departamento Académico de Tecnología Médica, remite las ternas para la elección de los Representantes Ordinarios al Comité de Gestión del Departamento. (Adjunta hojas de vida) *(Se recibe en el vicedecanato académico 02.11.2023).*

TERNAS	DOCENTES	CATEGORIA
01	1. Dr. Herminio Teófilo Camacho Conchucos 2. Dr. Misael Jefferson Fajardo Quispe 3. Mg. Guillermo Vega Rivera	Principal Asociado Auxiliar
02	1. Mg. Jose Antonio Paredes Arrascue 2. Dr. Lusin Antonio Ponce Contreras 3. Mg. Katherine Janeth Cueto Torres	principal Asociado Auxiliar

- b) **Oficio N°000409**, el Director del Departamento Académico de Ciencias Dinámicas, remite para su aprobación las ternas para la elección de los Representantes Ordinarios al Comité de Gestión del Departamento. (Adjunta hojas de vida) *(Se recibe en el vicedecanato académico 13.11.2023).*

TERNAS	DOCENTES	CATEGORIA
01	1. Doris Huerta Canales 2. Vides Ricra Hinostroza 3. Jesús Filomeno Araujo Castillo	Principal Asociado Auxiliar
02	1. Jorge Luis Arroyo A 2. Luz Dora Velasquez Ramos 2. Jaime Willy Díaz Suarez	Principal Asociado Auxiliar

DR. PODESTÁ: Esto pasa a Orden del Día Dra. Fernández, los dos.

2.4 CREACIÓN DE SUBESPECIALIDAD – POSGRADO

Oficio N°001800, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable, la propuesta de aprobación de **CREACIÓN DE LA SUBESPECIALIDAD DE ELECTROFISIOLOGÍA CARDIOVASCULAR Y SU RESPECTIVO PLAN CURRICULAR**, presentado por el Jefe de la Sección Segunda Especialización de la Unidad de Posgrado, cuyo objetivo general es formar médicos sub-especialistas en ELECTROFISIOLOGÍA CARDIOVASCULAR que posean las capacidades, habilidades, destrezas, aptitudes y actitudes para realizar labores de promoción de la salud y prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad cardiovascular con énfasis en las alteraciones del ritmo cardiaco, dentro de un marco de acción humanístico, ético, bioético, legal y eficiente.

Cuenta con opinión favorable de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica de la Facultad de Medicina. *(Se recibe en el vicedecanato académico 07.11.2023).*

DR. PODESTA: ¿Alguna observación? aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°217-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CREACIÓN DE LA SUBESPECIALIDAD DE ELECTROFISIOLOGÍA CARDIOVASCULAR Y SU PLAN CURRICULAR DE LA UNIDAD DE POSGRADO.

2.5 LICENCIA CON GOCE DE HABER

La solicitud cuenta con opinión favorable del Director del Departamento Académico respectivo, Unidad de Personal y Dirección Administrativa.

Oficio Virtual	Asunto	Recibido VDAc
000152 D.A. Enfermería	<p>Licencia con goce de haber del 13 al 16 de julio de 2023, a doña JUANA MATILDE CUBA SANCHO, docente asociado a TC 40 horas; quien participó en el VIII Congreso Internacional de Enfermería Pediátrica, realizado en la ciudad de Cusco.</p> <p>El jefe de la Unidad de Personal, remite el expediente para la emisión de la licencia en vía de regularización, manifestando que el trámite fue iniciado el 26/06/2023 por el Dpto. Académico de Enfermería, el cual fue gestionada por la Unidad de Personal y remitido a la Dirección Administrativa el 11/07/2023, así mismo a raíz de la observación del Vicedecanato Académico respecto a la fecha de la licencia, la Unidad de Personal derivó al D.A. de Enfermería el expediente a subsanar el 12/07/2023, siendo devuelto a la Personal después de dos meses 08/09/2023.</p> <p>Mediante Informe 00001, de la Directora del D.A. Enfermería, manifiesta: “<i>en relación al caso donde solicitaron rectificación de fecha de la licencia con goce de haber de la docente Dra. Juana Cuba Sancho se informa que posiblemente fue por dificultades en el manejo del sistema de gestión documental (SGD). Mayor información me es imposible reportar por que recién asumí la dirección del departamento de enfermería desde el 13/10/2023</i>”.</p> <p>Cuenta con opinión favorable de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.</p>	10/11

DR. PODESTA: ¿Alguna observación? Aprobada la regularización.

ACUERDO N°218-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER EN VÍA DE REGULARIZACIÓN DEL 13 AL 16 DE JULIO DE 2023 A DOÑA JUANA MATILDE CUBA SANCHO, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ENFERMERÍA, QUIEN PARTICIPÓ EN EL VIII CONGRESO INTERNACIONAL DE ENFERMERÍA PEDIÁTRICA, REALIZADO EN LA CIUDAD DE CUSCO.

2.6 RESOLUCIONES DECANALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD.

Oficio N°000558, la Vicedecana Académica, remite para aprobación las Resoluciones Decanales con cargo a dar cuenta del 02 al 31 de octubre de 2023. (Se anexa relación vía correo electrónico).
(Recibido en el Vicedecanato Académico 10.11.2023).

DR. PODESTA: ¿Alguna observación? aprobado.

ACUERDO N°219-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS RESOLUCIONES DECANALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD DEL 02 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023.

2.7 MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DECANAL

Oficio N°000340, el Director del Departamento Académico de Microbiología Médica, solicita en vía de regularización la modificación de Resolución de Decanato N°0329-D-FM-2020 que aprueba la designación de docentes responsables de asignaturas - año 2020; debido al fallecimiento de la **Mg. Zila Patricia Caballero Ñopo**; quien fuera encargada de la asignatura de **Microbiología y Parasitología** para la Escuela Profesional de Enfermería- **semestre 2020-II**; designándose como responsable del curso en mención a la **Dra. Nelly Borja Santa Cruz**.
(Recibido en el Vicedecanato Académico 14.11.2023).

DR. PODESTA: ¿Alguna observación? aprobado

ACUERDO N°220-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DECANAL N°0329-D-FM-2020; DE ACUERDO A LO DETALLADO:

DICE: MG. ZILA PATRICIA CABALLERO ÑOPO; RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA

DEBE DECIR: DRA. NELLY BORJA SANTA CRUZ, RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA

3. INFORMES

DR. PODESTA: ¿Algún informe que quisieran dar los consejeros, señores directores, algún informe?, si no hay informes, pasamos a pedidos.

4. PEDIDOS

DR. PODESTA: ¿Algún pedido de los señores consejeros, directores?, si no hay pedidos, pasamos entonces a Orden del Día.

5. ORDEN DEL DÍA

5.1 ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES ORDINARIOS PARA CONFORMAR EL COMITÉ DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO.

Que, en el marco del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en su Artículo 31, inciso b) señala: “*El comité de Departamento Académico, participa en la gestión del Departamento y tiene la siguiente conformación: -El Director de departamento, quien lo preside. - Representantes de los docentes ordinarios, elegidos en la forma y número que determine la normativa respectiva para los departamentos. - Los jefes de secciones, en el caso de que el departamento las requiera*”;

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
MIÉRCOLES 15 NOVIEMBRE 2023

Que, mediante **Resolución de Decanato N°2548-D-FM-2016** de fecha 24 de noviembre de 2016, se aprueba la **DIRECTIVA PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES ORDINARIOS AL COMITÉ DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA.**

- a) **Oficio N°000064**, la Directora del Departamento Académico de Tecnología Médica, remite las ternas para la elección de los Representantes Ordinarios al Comité de Gestión del Departamento. (Adjunta hojas de vida) *(Se recibe en el vicedecanato académico 02.11.2023).*

TERNAS	DOCENTES	CATEGORIA
01	1. Dr. Herminio Teófilo Camacho Conchucos 2. Dr. Misael Jefferson Fajardo Quispe 3. Mg. Guillermo Vega Rivera	Principal Asociado Auxiliar
02	1. Mg. Jose Antonio Paredes Arrascue 2. Dr. Lusin Antonio Ponce Contreras 3. Mg. Katherine Janeth Cueto Torres	Principal Asociado Auxiliar

DR. PODESTÁ: Hagamos una votación nominal Doctora por favor.

DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	TERNA 1
DRA. LUISA HORTENSIA RIVAS DÍAZ	TERNA 1
DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA	TERNA 1
MG. MARÍA ELENA REVILLA VELÁSQUEZ DE MENDOZA	TERNA 1
MG. GLADYS NERELLA PANDURO VÁSQUEZ	TERNA 1
DR. FRANCISCO JOSE GARCIA ARBILDO	TERNA 1
ALUMNO CLAUDIO ALEXANDER SOTELO OCMIN	TERNA 1
ALUMNO DIEGO ALONSO ARTEAGA CHAPARRO	TERNA 1
ALUMNO MARIO ESTEBAN CASTRO GOÑI	TERNA 1
LIC. VERONICA MERCEDES SUAREZ BALDEON	AUSENTE

DRA. FERNÁNDEZ: Dr. Podestá.

DR. PODESTÁ: Aprobado por unanimidad, terna 1, siguiente Doctora.

ACUERDO N°221-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DOCENTES QUE CONFORMAN EL COMITÉ DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MÉDICA, DE ACUERDO A LO DETALLADO:

DOCENTES	CATEGORIA
1. Dr. Herminio Teófilo Camacho Conchucos	Principal
2. Dr. Misael Jefferson Fajardo Quispe	Asociado
3. Mg. Guillermo Vega Rivera	Auxiliar

- b) **Oficio N°000409**, el Director del Departamento Académico de Ciencias Dinámicas, remite para su aprobación las ternas para la elección de los Representantes Ordinarios al Comité de Gestión del Departamento. (Adjunta hojas de vida) *(Se recibe en el vicedecanato académico 13.11.2023).*

TERNAS	DOCENTES	CATEGORIA
01	1. Doris Huerta Canales 2. Vides Ricra Hinostroza 3. Jesús Filomeno Araujo Castillo	Principal Asociado Auxiliar
02	1. Jorge Luis Arroyo A 2. Luz Dora Velasquez Ramos 2. Jaime Willy Díaz Suarez	Principal Asociado Auxiliar

DR. PODESTÁ: Votación nominal Doctora.

DRA. FERNÁNDEZ:

DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	TERNA1
DRA. LUISA HORTENSIA RIVAS DÍAZ	TERNA 1
DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA	TERNA 1
MG. MARÍA ELENA REVILLA VELÁSQUEZ DE MENDOZA	TERNA 1
MG. GLADYS NERELLA PANDURO VÁSQUEZ	TERNA 1
DR. FRANCISCO JOSE GARCIA ARBILDO	TERNA 1
ALUMNO CLAUDIO ALEXANDER SOTELO OCMIN	TERNA 1
ALUMNO DIEGO ALONSO ARTEAGA CHAPARRO	TERNA 1
ALUMNO MARIO ESTEBAN CASTRO GOÑI	TERNA 1
LIC. VERONICA MERCEDES SUAREZ BALDEON	AUSENTE

DRA. FERNÁNDEZ: Unanimidad.

DR. PODESTÁ: Aprobado entonces por unanimidad entonces la terna 1.

ACUERDO N°222-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DESIGNAR A LOS REPRESENTANTES DOCENTES PARA CONFORMAR EL COMITÉ DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DINÁMICAS., DE ACUERDO A LO DETALLADO:

DOCENTES	CATEGORIA
1. Doris Huerta Canales	Principal
2. Vides Ricra Hinostrza	Asociado
3. Jesús Filomeno Araujo Castillo	Auxiliar

DR. PODESTÁ: Muy bien. Hay algo más en Orden del Día Doctora.

DRA. FERNÁNDEZ: No Doctor.

DR. PODESTÁ: Quizás, ya paso informes, pero me acaba de llegar una Resolución también modificando, un momentito por favor, para que tengan ustedes conocimiento, como ustedes saben ha habido problemas a nivel de las contraprestaciones que nosotros tenemos que hacer a nivel de los institutos y hospitales que es una forma para poder hacer que nuestros alumnos de pregrado puedan ir, nosotros generalmente nuestras prestaciones son cursos que tenemos que dar y también aparte de lo que es media beca y a veces base de datos, ha habido pues dificultades en el sentido de que los docentes que dictaban cursos no descargaban ningún tipo de carga lectiva, no lectiva sobre esta situación y lo hacían de una forma digamos de identificación más que otras cosas, aparte que también los tópicos que nosotros tenemos acá en la Facultad como también los consultorios en Medicina Tropical y también en la Clínica Universitaria en el cual pueden requerirse profesionales de la salud de nuestras cinco Escuelas, también carecen de estos docentes porque no hay una forma también de que puedan ser reconocidas sus horas, nosotros pedimos a nivel del Vicerrectorado que se modifique esta Resolución de aprobación de carga académica y el día de ayer ha sido aprobada en el cual les voy a leer explícitamente: *“Incluir en el artículo 13 del Reglamento General de la Actividad Académica docente de la Universidad, las actividades no lectivas, el rubro otros y en este art. 17 considérese como actividades no lectivas con la finalidad de dar cumplimiento a las contraprestaciones que las Facultades asumen en celebrar convenios de cooperación docente, igualmente se considera como actividad no lectiva a las funciones que desarrollan los docentes en la Clínica Universitaria, tópicos de las diferentes Facultades de la Facultad, el máximo de carga no lectiva considerado en este caso es de (04) cuatro horas y se formaliza mediante la respectiva resolución”*, yo creo que esto es muy importante porque ya los docentes van a poder descargar su carga no lectiva, solamente descargaban por responsabilidad social y creo que esto sí es un logro que tenemos y que nos va ayudar sobre todo a lo que significa aquellos docentes que no están cumpliendo su carga en general y que puedan apoyar en el tópico de la Facultad, en Medicina Tropical o en la Clínica Universitaria y también sobre todo para el dictado de cursos que ya no se sea de una forma graciosa, sino que van a poder descargar su cuatro horas semanales, creo que esa es una información bastante buena y que creo que todo el mundo debe saber directores y jefes de departamentos para que esto se pueda realizar a partir de la fecha.

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
MIÉRCOLES 15 NOVIEMBRE 2023

Muy bien, muchas gracias a todos ustedes por la presencia y Dios mediante nos estamos viendo en la próxima Sesión Ordinaria de acá a dos semanas. Gracias a todos.